



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 14, septiembre 1993, pp. 105-126

La economía social en el ámbito del desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana

Antonio Palacian Campos

Licenciado en CC.EE.y EE.

Gerente de FVECTA

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 1993 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/freciriec

LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOCIECONÓMICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ANTONIO PALACIAN CAMPOS

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. En la actualidad ocupa la Gerencia de la Federació Valenciana de Empreses Cooperatives de Treball Associat (FVECTA).

RESUMEN

La comunicación pretende analizar la aportación de las empresas de economía social al conjunto de la economía valenciana. Para ello contemplará un análisis del pasado, la realidad presente y el futuro desarrollo de la misma.

El trabajo se centra en el pasado inmediato, haciendo una pequeña inmersión en el origen, para inmediatamente referir lo ocurrido en la década de los 80 en nuestra Comunidad. En esta década el apoyo y extensión del cooperativismo se contempla en el marco más general de las políticas para el fomento del empleo y se constata, con nitidez, que son precisamente los años con mayor tasa de desempleo aquellos con un mayor crecimiento de las empresas de economía social. Dentro de este apartado es interesante contemplar la relación entre el movimiento sindical y cooperativista.

Por lo que se refiere al presente se contempla la realidad actual de las empresas de economía social, su consolidación, su estructura empresarial, localización, evolución del empleo y facturación, así como su estrecha relación con el desarrollo local. Por último, se constatan nuevas formas de plantearse la prestación de servicios públicos por parte de la Administración y, en este sentido, las CTA han empezado a jugar un papel destacado.

Por lo que se refiere al futuro se contemplan las tendencias emergentes del desarrollo económico actual, donde aspectos como la descentralización productiva, la subcontratación, el proceso de terciarización, la eficiencia de la pequeña empresa con menores necesidades de capital, el abaratamiento de los costes de comunicación y transmisión de información, la capacidad de asumir servicios públicos en colaboración con la Administración, etc.; son elementos todos ellos que facilitan el desarrollo de empresas tanto de trabajo asociado como de cooperativas y que permite pensar, como ha ocurrido en los años ochenta, que son fuentes válidas de creación de riqueza y sobre todo de empleo.

RÉSUMÉ

L'article analyse la contribution des entreprises d'économie sociale à l'ensemble de l'économie de la région de Valence du point de vue de son passé, son présent et son futur.

L'analyse du passé se centre surtout sur la réalité des années '80, décennie au cours de laquelle l'extension et l'appui au mouvement coopératif est associé aux politiques de promotion de l'emploi. On constate que c'est au cours de ces années, lorsque le taux de chômage est le plus élevé, que l'on a vu croître le nombre d'entreprises d'économie sociale. Sont également abordés les rapports créés alors entre les mouvements syndical et coopératif.

Dans l'analyse du présent, les entreprises d'économie sociale sont analysés sous l'angle de leur consolidation, leur structure d'entreprise, leur localisation, l'évolution de leur emploi et de leur volume de facturation, ainsi que leur relation étroite avec le développement local. On constate enfin l'évolution dans la manière dont les pouvoirs publics envisagent la prestation de services et, dans ce sens, le nouveau rôle qu'ont commencé à jouer les coopératives de travailleurs.

En ce qui concerne le futur, l'article analyse les nouvelles tendances du développement économique, où des aspects comme la décentralisation de la production, la sous-traitance, le processus de tertiarisation, l'efficacité des petites et moyennes entreprises nécessitant moins de capital, la réduction dans les prix des télécommunications, la capacité d'assurer des services aux personnes en collaboration avec les pouvoirs publics, etc..., constituent autant d'éléments qui favorisent le développement d'entreprises coopératives de travail et qui nous permettent d'affirmer qu'aujourd'hui, comme dans les années '80, celles-ci constituent une source de dynamisme économique et de création d'emploi.

ABSTRACT

The communication seeks to analyze the contribution of social economy companies to the Valencian economy as a whole, in order to do this it will look at an analysis of the past, the present reality and the future development of it.

On focusing on the past, it will be carried out on the most immediate past, making a small dip into the origins, but immediately focusing on the decade of the eighties and on our Community. In this decade the support and extension of cooperativism is looked at within the most general framework of policies for the foment of employment and it is clearly shown that they are precisely the years with the greatest rate of unemployment, those with a greater growth of social economy companies. Within this sections it is interesting to look at the relationship between the union and cooperativist movement.

Regarding the present, the current reality of the social economy companies is looked at, its consolidation, its managerial structure, localitaion, evolution of employment and revenues, as well as its close relationship with local development. Finally, new forms of establishing the rendering of public services by the Administration are shown, in this way, the CTA have begun to play a prominent role.

Regarding the future, the emerging trends of present economic development are considered, where aspects like productive decentralization, subcontracting, the proces of tertiaritation, the efficiency of the small business with less capital necessities, the lowering of the cost of communication and transmission of information, the capacity to take on public servives in collaboration with the Administration, etc, are all elements which facilitate the development of companies of partnership work like cooperatives and that allow us to think, like has happened in the eighties, that they are valid sources of creation of wealth and above all, of work.

¹Carta Europea de la Economía Social firmada 2-V-82 "estaría formada por aquellas entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y a la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad"

RAMAEEKERS, R. (1991): "La Economía Social Europea se construye" *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 12 pag.56. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Economía social en sentido estricto cubre el campo de las actividades ocupado por las cooperativas, mutuas y asociaciones sin fines de lucro".

BAREA TEJEIRO, J. (1991): "La Economía Social en España" *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 12 pp.8-15. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "economía social como aquella que comprende empresas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar, pero cuya distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio. También incluye aquellos agentes económicos cuya función principal sea producir servicios no destinados a la venta para deter-

1. INTRODUCCIÓN

Si bien, no es materia específica de esta ponencia definir e identificar el concepto mismo de economía social, también es cierto que me siento en la obligación, antes de centrarme en este análisis, de introducir algunos elementos que permitan avanzar o inducir a una necesaria profundización en la reflexión del contenido del concepto de economía social. Hasta el momento la conceptualización se contempla en términos muy estáticos, tomando referencias en el pasado, en un presente limitado y sin tener en cuenta el futuro, y sobre todo su definición se realiza en gran medida tomando como referencia el tipo de gestión empresarial¹. En este sentido, creo que es una definición restrictiva, y lo que es más importante con escasa capacidad ideológica para que la economía social pueda plantearse como una mínima alternativa para mejorar la construcción de una sociedad avanzada socialmente.

En muchas ocasiones el concepto economía social se circunscribe al conjunto de actividades económicas que tienen la característica de llevarse a cabo por unidades empresariales donde el capital social mayoritario, o todo él, está en manos de los trabajadores. Paralelamente, el desarrollo de la economía social ha cobrado mayor relevancia en la medida que se ha agravado la situación de desempleo y también en la medida que se ha cuestionado el Estado de Bienestar. Especialmente ha sido desde instancias políticas (europeas, nacionales y autonómicas), donde se ha tratado de potenciar como alternativa para resolver o suavizar determinadas insuficiencias socioeconómicas, aunque también es cierto que con limitada corresponsabilización financiera y con dosis de descoordinación y falta de entusiasmo.

Todo ello ha provocado una insuficiente implicación de los agentes sociales, especialmente las organizaciones sindicales y movimientos sociales progresistas, que incluso han podido ver en la economía social una alternativa que implicaba; un deterioro de las condiciones de trabajo y, sobre todo, un intento de traspasar responsabilidades estatales derivadas del estado del bienestar a la sociedad civil. Evidentemente, esto no es beneficioso porque podría invalidar los elementos positivos que sin duda puede aportar la economía social, entendida en sentido más amplio.

En todo caso, cuando se haga referencia a la economía social se debe empezar a introducir un concepto más rico que tiene que ver con

minados grupos de hogares y cuya financiación se efectúa a través de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares como consumidores”.

el bienestar. El también llamado sector de economía social o tercer sector debe caracterizarse y definirse incluyendo elementos más ambiciosos ideológicamente:

- a) Considerar como objetivo prioritario de la economía social la creación de empleo como forma de evitar la marginación social, así como considerar la integración y complementación del carácter económico y social que debe guiar la creación de empleo.
- b) Caracterizar al núcleo de las empresas integrantes de la economía social, como aquellas con un control o participación mayoritaria de los trabajadores de las mismas. La economía social no debe perder de vista principios básicos que surgen en la revolución industrial de mediados del siglo pasado².
- c) Introducción del concepto de utilidad social de la producción y respeto del medio ambiente. En el fondo, todo el mundo empieza a ser consciente de que no tiene sentido una sociedad que se plantea un crecimiento cuantitativo continuo en un mundo de recursos limitados y, además, donde se acrecientan las diferencias entre los países del norte y los del sur.
- d) La promoción de iniciativas dirigidas y que se desarrollan entre los colectivos con graves problemas de integración en el mundo laboral.
- e) Considerar la comunidad local como ámbito territorial prioritario de actuación de la economía social.

Todos estos puntos incluyen algunas de las ideas que actualmente pueden echarse de menos al enfrentarnos con el concepto de economía social; además, se puede correr el peligro de convertirse en un mero instrumento de “parcheo” complementario de la Administración. En efecto, con la pretensión, en principio positiva, de implicar en mayor medida a la sociedad civil y a los nuevos movimientos sociales en el objetivo de alcanzar un mayor bienestar, puede ocurrir que ante

²PALACIAN, A. y ALBORS P. (1990): El Cooperativisme de Treball Associat al País Valencià, pp. 11-15, FVECTA y Conselleria de Treball y Afers Socials de la Generalitat Valenciana

³BAREA, J. y MONZON J.L. (1991): "Libro Blanco de la Economía Social en España", Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

⁴CTA= Cooperativa de Trabajo Asociado. Es una sociedad mercantil de trabajo, donde los trabajadores son al mismo tiempo socios y la participación, la toma de decisiones y la distribución de beneficios se hace en función del trabajo.

SAL= Sociedad Anónima Laboral. Es un sociedad mercantil de capital, que se diferencia de la SA en que la mayoría del capital debe estar en manos de los trabajadores y por consiguiente aunque las decisiones, la participación y la distribución de beneficios se haga en función del capital, éste esta mayoritariamente en poder de los trabajadores.

CAPITAL SOCIAL:

CTA:

- no existen mínimos ni máximos
- al menos el 67% son socios de trabajo, 33% de asociados
- máximo por socio el 25%
- dividido en participaciones nominativas

SAL:

- mínimo de 10 millones
- al menos 51% en manos de trabajadores y 49% capitalistas

la siempre existente limitación presupuestaria y los nuevos vientos que corren de neoliberalismo a ultranza, la Administración se inhiba o traspase la responsabilidad de velar por el desarrollo de una sociedad con dosis aceptables de equidad y justicia distributiva de la riqueza. La Administración y los responsables políticos se equivocarían si no comprendieran que la economía social puede aportar elementos positivos nada desdeñables³, pero que ello requiere una corresponsabilización presupuestaria superior en el futuro, lo cual a su vez podría lograr un apoyo decidido de los nuevos movimientos sociales. En la actualidad, no hay un reflejo entre lo que es y quiere o puede ser la economía social y lo que viene reflejado en las partidas presupuestarias para su promoción.

Pero como se ha comentado con anterioridad la finalidad de la presente ponencia, no es profundizar en el concepto de economía social, sino tratar de cuantificar la aportación de una parte de la economía social, aquella referida o que tiene que ver con el desarrollo de las iniciativas empresariales de trabajo asociado y, más en concreto, de las CC.TT.AA. y SS.AA.LL⁴.

2. BREVE REFERENCIA HISTÓRICA

Si nos remontamos históricamente, constatamos que el cooperativismo de trabajo asociado va unido a la emersión del capitalismo industrial, entendido éste en su concepción más puramente liberal, donde la intervención estatal es prácticamente inexistente, como elemento mitigador de las desigualdades sociales. A mediados del siglo XIX ante la inexistencia de protección social y condiciones muy precarias de vida y de trabajo, nacen iniciativas empresariales promovidas por los trabajadores y con el objetivo de mejorar la situación personal y la organización social⁵. Se enuncian unos principios de funcionamiento societario, donde cabe destacar como más importante la subordinación del factor capital al trabajo (un hombre un voto), distribución del beneficio en función del trabajo y persecución del bienestar social y no del máximo beneficio. Dentro del Estado Español y de la Comunidad Valenciana, en particular, se produce un auge del cooperativismo en los años de la República, aprobándose la Ley de Cooperativas en 1931. Posteriormente, vendrá una época de estancamiento y ostracismo durante la dictadura franquista y nueva-

- máximo por socio 25%
- dividido en acciones nominativas

PATRIMONIO:**CTA:**

- Reservas irreparables del 40%

SAL:

- Reserva irreparable del 10%

DISTRIBUCION DE BENEFICIOS:**CTA:**

- en proporción al trabajo realizado

SAL:

- en proporción al capital

TRABAJADORES FIJOS NO SOCIOS:**CTA:**

- máximo el 10%

SAL:

- máximo el 15%
- 25% si existen menos de 25 socios-trabajadores

ORGANOS SOCIALES:**CTA:**

- representación de asociados máximo 20% votos en Asamblea
- una persona un voto independientemente del capital

SAL:

- representación proporcional a las aportaciones al capital de los socios-trabajadores y de los socios-capitalistas.
- voto proporcional a la aportación al capital social

REGIMEN TRIBUTARIO:**CTA:**

- Exención total del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

mente se retomará legislativamente el tema del asociacionismo obrero en la transición, reflejándose en nuestra Constitución de 1978⁶. En 1985 se aprueba la Ley Valenciana de Cooperativas, haciendo uso nuestra Comunidad de las prerrogativas que le concede el Estatuto de Autonomía, donde se recogen competencias exclusivas para legislar en dicha materia. Es evidente, que el resurgir legislativo coincide, si así se puede llamar a la referencia recogida en el artículo 129 de nuestra Constitución, con la crisis económica de mediados de los años setenta, así mismo, es precisamente a partir de esa fecha cuando comienza el fuerte incremento en la creación de CC.TT.AA., como se puede constatar a continuación, tanto en el cuadro como en el gráfico evolutivo. Sin duda, las iniciativas empresariales de trabajo asociado son en la mayoría de los casos fruto de la necesidad y promovidas por los trabajadores para proporcionarse o mantener su puesto de trabajo; hasta tal punto eso es así, que en la década de los setenta se crearon casi tres veces más cooperativas en nuestra Comunidad que las creadas entre 1945-70. Además, cuatro de cada cinco cooperativas creadas en dicho periodo se constituyeron a partir de 1975, es decir cuando la crisis económica se agravó considerablemente.

CUADRO Nº 1

AÑOS	CTA	SAL	CTA+SAL REGISTRADAS
1945-49	7	0	7
1950-59	18	0	25
1960-69	93	0	118
1970-79	221	0	339
1980-89	1556	722	2626
1990-92	293	235	3154

FTE: Registre de Cooperatives de la Conselleria de Treball y Afers Socials y Base de Datos de FVECTA.

- Libertad de amortización de las inversiones realizadas durante los tres primeros años de inscripción en registro
- aplicación del 20% y una bonificación del 50% en el Impuesto de Sociedades, con lo cual sale un tipo inferior al 10%
- Bonificación del 95% en el IAE

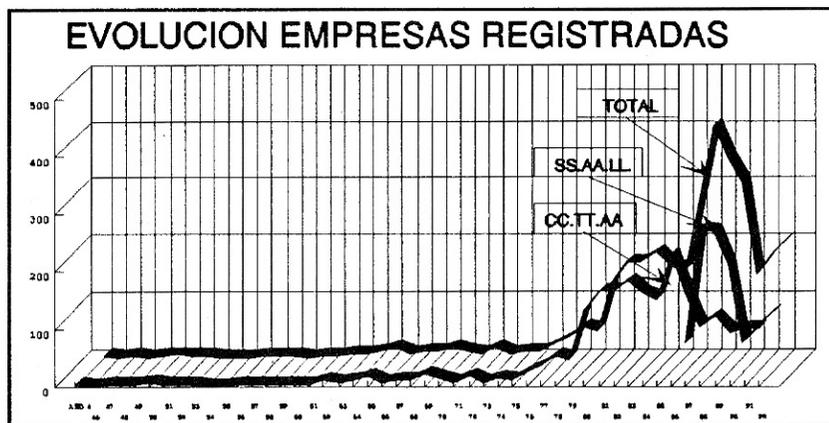
SAL:

- Bonificación del 90% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales
- Libertad de amortización durante los primeros cinco años
- Aplicación del tipo general en el impuesto de sociedades

⁵Experiencia de Rochdale en 1844, donde 28 trabajadores, la mayoría tejedores, se unen para intentar solucionar sus penosas condiciones de vida, así mismo y por primera vez se enuncian unos principios que serán el antecedente de los que defiende actualmente la Alianza Cooperativa Internacional. En nuestra Comunidad la primera experiencia cooperativa de trabajo asociado surge en 1856, se denomina La Proletaria y se dedica a tejer seda.

⁶artículo 129: "Los poderes públicos promoverán eficazmente las diferentes formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También es-

GRAFICO 1



En los ochenta se sitúa el fuerte resurgir del nuevo cooperativismo de trabajo asociado industrial y de servicios. Este relanzamiento coincide en el tiempo con dos hechos significativos. Por un lado, es una década de grave crisis del mercado de trabajo y, por consiguiente, se alcanzan elevadas tasas de desempleo y, por otro lado, son unos años donde se produce un cambio político importante, iniciándose el gobierno del partido socialista, al mismo tiempo que agentes sociales tan importantes como los sindicatos encauzan su actuación en una línea más inclinada al pacto social, reformista y alejándose cada vez más de posicionamientos radicalizados. A mediados de los años ochenta los sindicatos se tienen que enfrentar cada vez más a un colectivo de trabajadores que demandan respuesta por la vía de la prestación de servicios, no siendo suficiente la práctica de un sindicalismo puramente ideológico.

En consecuencia, los sindicatos se ven obligados a aceptar el hecho de las empresas de trabajo asociado (CTA y SAL). Desde luego, esa aceptación no es unánime, pero si es cierto que los sindicatos se encuentran con el hecho, de que son los cuadros sindicales los que en muchas ocasiones se ponen al frente de la cooperativa o la sociedad anónima laboral. Además, esos trabajadores piden ayuda al sindicato, para poder llevar adelante la iniciativa empresarial. En los primeros años, esa situación en muchas ocasiones se salda con el alejamiento de los dirigentes obreros que se han puesto al frente de la

tablecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.

empresa, pero transcurridos esos años, a partir de la segunda mitad de la pasada década, los sindicatos se plantean el facilitarles el asesoramiento que demandan.

3. DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA HASTA NUESTROS DÍAS

a) El impulso de los 80

Un análisis más pormenorizado de la evolución de las empresas de trabajo asociado en nuestra Comunidad, tal y como viene recogido en el cuadro 2, permite constatar con nitidez la importante correlación existente entre las tasas de desempleo y la creación de empresas de trabajo asociado.

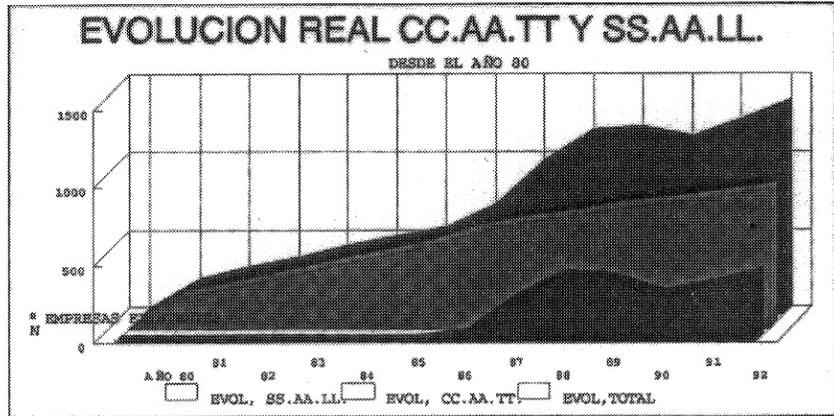
CUADRO Nº 2

AÑO	T. PARO	CTA	SAL	TOTAL
1980	10,83	132		132
1981	15,33	164		164
1982	18,70	165		165
1983	18,40	182		182
1984	19,43	159		159
1985	20,70	151		151
1986	19,60	227	49	276
1987	19,10	160	246	406
1988	17,20	104	243	347
1989	15,40	121	184	305
1990	14,30	93	50	143
1991	15,70	101	80	181
1992	18,60	99	105	204

FTE: Registre de Cooperatives de la Conselleria de Treball y Afers Socials y Base de Datos de FVECTA.

(*) En 1986 cuando se aprueba la Ley de SS.AA.LL., se crea el Registro.

GRAFICO Nº 2



Lo que se venía apuntando desde mediados de los años setenta, se confirmó desde el primer año de los ochenta. Si en 1978 y 1979 se constituyeron 54 y 46 CC.TT.AA. respectivamente en 1980 se saltó a 132 y en 1981 a 164, alcanzando la máxima constitución en 1986.

El citado año no coincide con el de mayor tasa de desempleo, sin embargo si es la segunda más alta. Además, cabría comentar algunas otras razones, para explicar la fuerte expansión de las empresas de trabajo asociado.

⁷ALONSO,A.SANCHEZ,A.M ARQUES,R.(1990): Merca-
do de Trabajo y Políticas de
Empleo, Generalitat Valen-
ciana, Conselleria de Treball
i Afers Socials.

⁸La Dirección General de Empleo y Cooperación destinará 1.295,9 millones de pesetas en 1993 para la Economía Social, lo cual es muy limitado pensando en el conjunto del Presupuesto de la Generalitat para este año. Solamente a partir de 1990 se superaron los mil millones, no alcanzando más de 500 millones en años anteriores.

⁹Obtención de pago único de desempleo, subvenciones financieras, incorporación de socios, etc.

En primer lugar, se asume desde el Gobierno Autonómico el fomento del citado tipo de empresas dentro del marco más general de la política de empleo⁷. Si bien, los presupuestos destinados al fomento de la economía social, son escasos⁸, consiguen impulsar la atención de colectivos cada vez más importantes de trabajadores, que se interesan por la posibilidad de poner en marcha su propia empresa, aprovechando al mismo tiempo ciertas ayudas existentes⁹.

En segundo lugar, el fuerte impulso experimentado estaría relacionado con la precarización del empleo, cuyo máximo exponente sería el trabajo en economía sumergida. En efecto, el aumento de las contrataciones temporales unido a la descentralización productiva, la subcontratación y el incremento de la economía sumergida, provocará dos tipos de reacciones en aquellos años. Por un lado, las provenientes de determinados colectivos de trabajadores que verán en la creación

¹⁰Precongreso Octubre 1985 Unió d'Empreses Cooperatives de Treball Associat (UECTA). Asambleu Constituyente de UECTA Marzo de 1987.

Congreso de Denia Febrero de 1988. Nace la Federació Valenciana de Empreses Cooperatives de Treball Associat (FVECTA), como consecuencia de la integración de UTECO (cooperativas provenientes de los antiguos sindicatos verticales y las más antiguas) y UECTA (recoge fundamentalmente las cooperativas más recientes y agrupadas en sus inicios alrededor de lo que hoy día se denomina Grupo Empresarial Cooperativo Valenciano).

Federación de Sociedades Anónimas Laborales del País Valenciano (FESAL-PV), se constituye el 2 de Julio de 1987, pasando a denominarse en Septiembre de 1991, FEVES-FESAL-PV. Con respecto a la evolución de la afiliación no se dispone de datos.

MARTINEZ, R.(1990): "El GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO VALENCIA: una perspectiva histórica", Edita GECV, Valencia.

¹¹ Se barajan diferentes hipótesis para explicar dicha inclinación (que choca con posturas ideológicas y de transformación social), por un lado, se apunta el hecho de que la SAL es un sociedad de capital donde se mantiene la condición de

de su propia empresa la posibilidad de legalizar su situación, al mismo tiempo que se garantizaban un empleo de carácter fijo y estable y, por otro, se producirán, por presiones de las mismas grandes empresas que subcontrataban, ciertas partes de la producción en economía sumergida; de ahí que en 1986, cuando entra en vigor el IVA, se alcanza la cuota más alta de constitución de cooperativas.

En tercer lugar, no podemos olvidar el papel jugado, a partir de mediados de los años ochenta, por las propias organizaciones empresariales¹⁰ tanto de las CC.TT.AA. como de las SS.AA.LL., ambas apoyadas desde el Gobierno Autonómico. Así mismo, a partir de la segunda mitad de los ochenta, empezaron a jugar un papel importante las organizaciones sindicales, las cuales asumieron y comenzaron a entender un fenómeno que en muchas ocasiones, como se ha comentado anteriormente, era impulsado por los propios dirigentes sindicales de las empresas.

Sin duda, el fuerte aumento que se produce en la creación de SS.AA.LL. a partir de 1986, encuentra su explicación en el decidido apoyo de los sindicatos, ya que en estos primeros años, en nuestra Comunidad se decantaron por la promoción de la citada forma jurídica¹¹. Como consecuencia, se originará la división de un movimiento empresarial vinculado a los trabajadores, que en los casos donde no intervienen socios capitalistas (la inmensa mayoría y donde participan son sociedades anónimas encubiertas) tienen un funcionamiento semejante a las CC.TT.AA.

En la segunda mitad de los ochenta los sindicatos asumen el fenómeno¹², pero no llegan en sus resoluciones a plantear una política de acción sindical diferenciada e innovadora, aprovechando las iniciativas de los dirigentes sindicales de estas empresas. En cualquier caso, el posicionamiento al respecto es de apoyo decidido y explícito tanto de UGT como de CCOO; así lo demuestran unas declaraciones realizadas por Nicolás Redondo y Antonio Gutiérrez en 1989¹³.

Por último, habría que considerar la manifestación de ciertas transformaciones socioeconómicas derivadas del propio desarrollo de las nuevas tecnologías y la progresiva terciarización de la economía. Todo ello, como analizaremos en el último punto, facilita el recurso a un tipo de empresas caracterizadas por ser intensivas en mano de obra y donde el factor de producción más importante es el trabajo¹⁴.

asalariado de forma clásica, lo cual favorece la integración en una estructura sindical no preparada para adoptar políticas de acción sindical innovadoras; por otro que los asesores sindicales conocen mejor el funcionamiento de una sociedad de capital (la CTA es de trabajo), no tienen algunas desventajas de las CTA y se pueden realizar elecciones sindicales, lo cual es una nimiedad comparado con el gran abanico de puntos de encuentro mucho más sustanciales; por último, en aquellos primeros años que empieza a vertebrarse el sector algunos dirigentes "sindicales" o políticos vieron la posibilidad de controlar una organización nueva, sin necesidad de trabajar en las existentes de CTA.

¹²4º Congreso Confederado de CCOO del P.V. celebrado en Alicante en 1987, se presenta una ponencia de discusión del Trabajo Asociado.

¹³UGT Y CCOO (1989): "Cooperativismo y Sindicalismo", Trabajo y Unión LANKIDE, nº 325, pp.20-24, Edita Otalora Guipuzcoa.

Nicolas Redondo decía "es firme nuestro apoyo al desarrollo de la economía social y a las reivindicaciones que el sector mantiene. Pensamos que se deben dar los pasos que pueda desarrollar con eficacia su principal virtud: propiciar la capacidad emprendedora de los trabajadores y revalidar su competencia para abordar tareas de gestión", por su parte An-

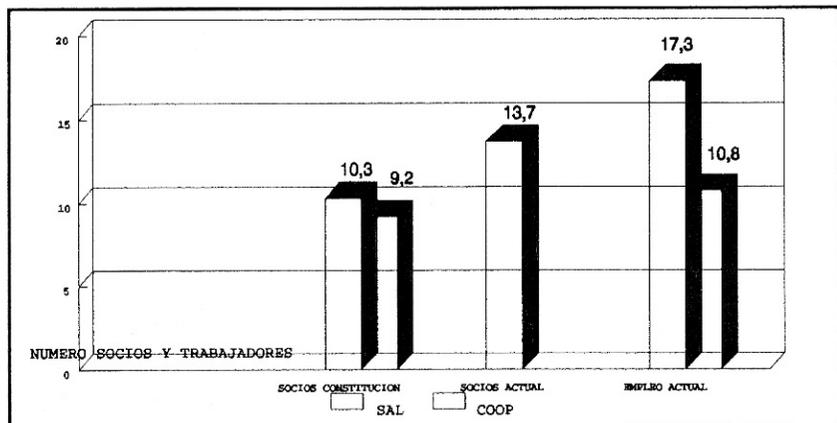
b) Realidad Actual

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿cuál ha sido su contribución a la creación de empleo?, ¿qué realidad queda en la actualidad y cuales son sus características? y, por último ¿cuál es el futuro?.

En el cuadro nº3 se recogen unas estimaciones realizadas en base a la evolución del número medio de socios y trabajadores por años, que se presentan agrupados y donde se pueden analizar las cifras de generación de empleo, si bien, al hacerlo se deben hacer algunas consideraciones: en primer lugar, son datos que se remontan a la década de los ochenta, basados en el estudio elaborado en 1989¹⁵ por FVECTA y actualizado a través de un trabajo continuo de campo; en segundo lugar, se refieren a las CC.TT.AA. y SS.AA.LL. existentes realmente y no a las constituidas y registradas; en tercer lugar, no incluyen, en principio, las cifras correspondientes a aquellas empresas que se han transformado en otro tipo de sociedades mercantiles; y por último, son puestos de trabajo directo con un alto grado de estabilidad.

GRAFICO 3

MEDIA SOCIOS Y EMPLEO EN CC.TT.AA. Y SS.AA.LL.



tonio Gutiérrez "para nosotros no se trata tanto de "mitigar el paro" sino de una forma cualitativamente progresista de trabajo en el seno de la economía capitalista, donde el trabajador, el socio se convierte en protagonista de su trabajo", "el movimiento obrero sindical y cooperativista deben seguir caminos semejantes; por lo tanto no pueden caer en el error de la división, debilitando el poder reivindicativo de los trabajadores en conjunto".

¹⁴TOMAS CARPI, J.A. (1992): "Economía Social y creación de empleo en la CEE", 19 Congreso Internacional de Cirioc.

PALACIAN, A.: "Posibles Alternativas", Trobada de Reflexio: El Futur de l'Economia Social, 18 de Septiembre de 1991 celebrado en Hotel Husa Serrano de Valencia.

¹⁵PALACIAN, A. ALBORS, P. (1990): ob.cit.

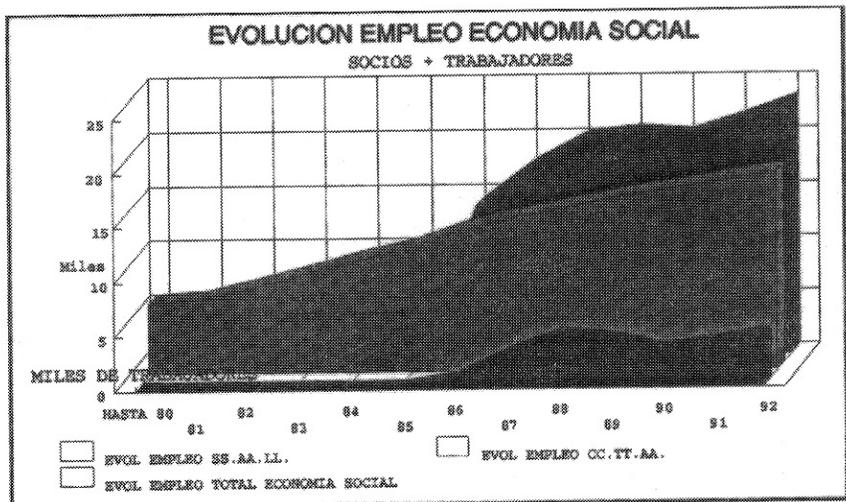
CUADRO Nº3 - EMPLEO REAL

AÑOS	CTA	SAL	TOTAL ACUMULADO
Hasta 1981	6964		6984
82-87	14338	2872	17210
88-92	18299	4757	23056

FTE: Base de Datos de FVECTA y FEVES-FESAL-PV.

En la actualidad trabajan en las empresas de trabajo asociado de nuestra Comunidad más de veintitrés mil personas, de las cuales 6594 ya lo hacían en el año 1980. Entre los años 1982-87 se generaron más de diez mil puestos de trabajo (sin contar aquellos que actualmente existen en otra forma jurídica), coincidiendo con las tasas de desempleo más elevadas (cuadro 2). A partir de 1988, la generación de empleo disminuyó, especialmente, en las sociedades anónimas laborales donde incluso se redujo el empleo neto en 1990-91 con respecto al ya existente en 1988; por su parte, en las cooperativas aunque siguió creciendo el empleo, éste lo hizo a una tasa sensiblemente inferior.

GRAFICO 4



Ahora bien, como se comentó anteriormente, se ha producido lo que llamamos una "muerte por éxito", en un grado considerable, manteniéndose e incrementándose la generación de puestos de trabajo. Según estimaciones muy precisas realizadas en FVECTA de un total de 31 54 (cuadro 1) empresas registradas desde siempre, a 31 de Diciembre de 1992, existían 898 CC.TT.AA. y 440 SS.AA.LL., totalizando 1338. Es decir, a lo largo de toda la historia se ha producido una desaparición de 1299 cooperativas y 517 sociedades anónimas laborales (empiezan en 1986); si bien el índice de transformación es superior en las SS.AA.LL. (35%) que en las CC.TT.AA. (25%), lo cual tiene su explicación en la reforma de la SA, que obliga a las SS.AA.LL. a tener un capital mínimo de 10 millones de pesetas. Por otra parte, de las cooperativas sabemos que la vida media es de 5,19 años, que es superada cuando se transforman en SA (10,97 años), SAL (8,24) o SL (6,19). Por el contrario, sólo es de 2,38 años cuando se transforman en autónomos.

GRAFICO 5

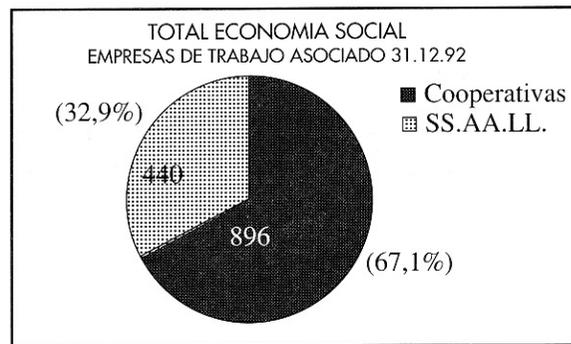


GRAFICO 6

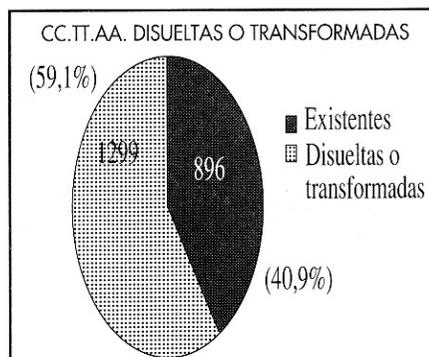
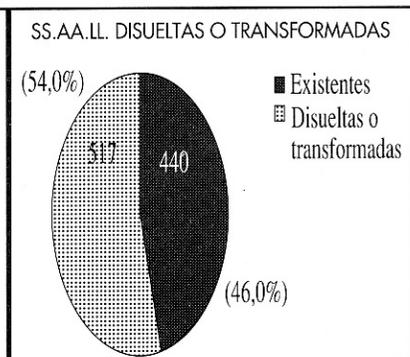


GRAFICO 7



En cualquier caso, lo que nos dicen estas cifras, es que más de la cuarta parte de las empresas de trabajo asociado que han dejado de serlo, siguen en activo como empresas y generan un empleo directo de aproximadamente 7900 puestos de trabajo, lo que habría que añadir a las cifras anteriormente señaladas. Con ello estaríamos hablando de una generación superior a los 30.000 puestos de trabajo, con inversiones iniciales relativamente pequeñas¹⁶.

Evidentemente, la localización de estas empresas se concentra en los ámbitos geográficos de mayor base industrial. Casi tres de cada cuatro cooperativas están en la provincia de Valencia y de ellas más de la mitad en la Comarca de l'Horta; por otra parte, 1 de cada 2 sociedades anónimas laborales están en el primer ámbito, situándose más del 38% en la provincia de Alicante¹⁷.

En efecto, los datos del cuadro 4 nos permiten constatar lo que se está comentando. En el año ochenta, solamente un 20% de las cooperativas eran de servicios, con lo cual cuatro de cada cinco ejercían la actividad en el sector secundario. Ahora bien, a partir de ese año las nuevas cooperativas que iban surgiendo lo hacían mayoritariamente en el sector servicios, con lo cual las cooperativas industriales y de construcción han ido perdiendo peso a lo largo de toda la década, hasta el punto que actualmente las CC.TT.AA. son en su mayoría de servicios.

CUADRO Nº 4

EVOLUCION COMPOSICION SECTORIAL EN %

	CONST. E INDUSTRIA		SERVICIOS	
	CTA	SAL	CTA	SAL
1980	80		20	
1986	69	60	33	34
1990	56	62	42	38
1992	48	67	52	32

¹⁶La media de capital suscrito en la Constitución en los últimos tres años ha sido de 4,78 millones de pesetas en CTA, 6,43 en SAL, 3 en SL y 32 en SA.

¹⁷"Sociedad Anonima Laboral en la Comunidad Valenciana" FUNDESCOOP, FEVES-FESAL PALACIAN, A. ALBORS, P.(1990): ob. cit.

Por su parte, las SS.AA.LL. han intensificado su carácter industrial, siendo actualmente 2 de cada 3 las que trabajan en el sector secundario. Éste hecho también explicaría el porqué en Alicante hay más proporción de sociedades anónimas laborales que cooperativas, dado que hay una gran concentración de éstas en el subsector de la fabricación de mantas y textil en general, que tiene mayor peso en la citada provincia. Por el contrario la gran mayoría de las cooperativas que se constituyen actualmente son de nueva creación y con actividades terciarias¹⁸, lo cual es coherente, por tratarse de una sociedad mercantil de trabajo y por consiguiente, apropiada para iniciar actividades de servicios, que no requieren grandes inversiones de capital y por el contrario, el factor trabajo se convierte en el principal.

Por último, si bien se debe ser consciente de que se quedan cosas en el tintero, habría que hacer referencia al volumen de facturación anual. En este sentido, la FVECTA ha realizado estimaciones aproximadas (el estudio realizado por Feves-Fesalt-PV no aporta datos¹⁹). Actualmente, las CC.TT.AA. realizan ventas anuales próximas a los 100.000 millones de pesetas, es decir, una facturación media por trabajador cercana a los 5,5 millones de pesetas; por su parte las SS.AA.LL. facturan alrededor de 30.000 millones, con una media per capita superior.

Al analizar el impulso de los ochenta, se comentaba que en aquellos años fueron importantes dos intervenciones. Por una parte, las mismas organizaciones empresariales de trabajo asociado y por otra las organizaciones sindicales. Por consiguiente, ahora merece la pena hacerse una pregunta paralela, ¿están consolidadas actualmente las organizaciones representativas?, ¿han avanzado los sindicatos?, ¿existen otras organizaciones?

Existen diferentes grados de avance, pero en conjunto se puede afirmar que se da un importante grado de consolidación, especialmente, por lo que se refiere a la FVECTA, que ha pasado de tener una afiliación de 190 empresas en Junio de 1990 a 402 en Marzo de 1993, es decir un alto porcentaje (cercano al 50%) de las existentes con actividad en nuestra Comunidad (no se dispone de datos referidos a Feves-Fesalt-PV).

Sin duda, la afiliación es una muestra del grado de fortaleza de la organización, sin embargo, también es importante comprobar que dicha evolución es fruto de un trabajo planificado que termina en 1993 con el II Congreso de FVECTA y que perseguía la consecución de nueve

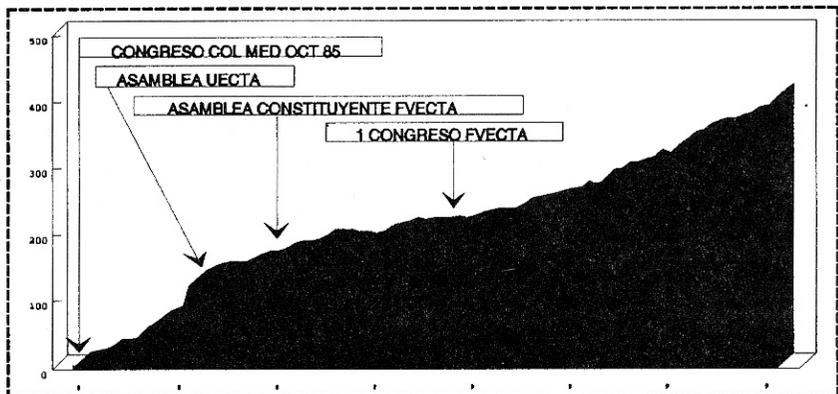
¹⁸El servicio de CENTRO DE EMPRESAS de FVECTA atendió en 1991 alrededor de 130 grupos promotores (70 presentaban proyectos de empresas de servicios), de los cuales 15 acabaron constituyéndose en cooperativas y de esas, 10 eran de servicios. En 1992 se atendieron 164 (85 eran de servicios), se constituyeron 16 y de esas, 13 eran de servicios.

¹⁹FUNDESCOOP y FEVES-FESALT-PV (1993): Sociedad Anónima Laboral en la Comunidad Valenciana, Editado por Feves-Fesalt-PV.

objetivos²⁰, siendo conscientes que ello permitiría consolidar la organización y, además, obtener un continuo incremento de la afiliación. En el presente año, la FVECTA cubre su etapa de consolidación, para empezar otra que se caracterizará por intensificar el trabajo en la esfera de la cooperación empresarial (una de las ventajas competitivas de las empresas de trabajo asociado que debido a la falta de espacio no se puede comentar con datos reales), la formación y tratar de liderar el sector de la economía social. En este sentido, se han creado los instrumentos que permitirán avanzar en esa dirección: por un lado, se configura el Area de Desarrollo Empresarial, dotándola de una completa Base de Datos y del Gabinete de Asesoramiento Comercial; por otro, se puso en marcha en 1992 la Fundació de Formació per l'Economia Social (FFES) para intensificar el trabajo de formación y, por último, se dota el Area de Asesoramiento y Promoción Cooperativa para intensificar el trabajo en la esfera del Desarrollo Económico Local y de la Administración Pública, así como del servicio de ventanilla única que se presta a cooperativas afiliadas y grupos promotores de cooperativas.

GRAFICO Nº 8

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION Y HECHOS MAS IMPORTANTES



²⁰CONSEJO RECTOR FVECTA (1990): "Plan Estratégico 1991-93", pp 19-51, FVECTA.

Las organizaciones sindicales, en términos generales mantienen actitudes semejantes en la Comunidad Valenciana, si acaso con pequeños avances. En efecto, por lo que se refiere a la FVECTA, mantiene excelentes relaciones con los sindicatos, sin embargo también es cierto que se ha avanzado muy poco en el debate Cooperativismo-Sindicalismo. En 1992, se creó la Mesa Sindicatos-Economía Social, a iniciativa de la FVECTA, donde, están representados además, UGT, CCOO, FEVES-FESAL-PV. La Mesa pretende ser el lugar de encuentro y de debate entre el cooperativismo y el sindicalismo, pero hasta el momento no ha servido para profundizar en dicho fin, lo cual permite pensar, que las organizaciones empresariales citadas no han sabido o podido implicar a las organizaciones sindicales o bien, que los sindicatos no han avanzado con respecto a las primeras reflexiones que hicieron a mediados de los ochenta. Ello también sería coherente con dos hechos; por una parte, se paralizaron las reconversiones de empresas en crisis, con lo cual no se han visto presionados por los trabajadores y, por otro, no acaban de tener una estrategia de acción sindical innovadora que les permita hacer frente a un fenómeno como el de la economía social, que se puede encuadrar dentro de uno más amplio, que conlleva profundos cambios productivos y tecnológicos, colocando a los sindicatos ante difíciles retos en el futuro.

Para finalizar con este apartado, deberíamos tener en cuenta otras organizaciones que trabajan en el ámbito social, ya sea con programas específicos de lucha contra el paro, en el ámbito del desarrollo local o dentro de la prestación de servicios públicos de carácter social y también dentro de organizaciones o movimientos sociales de carácter alternativo, que en los últimos años están utilizando la forma jurídica de empresas de trabajo asociado para llevar a cabo su labor. En general, son un conjunto muy heterogéneo que tienen algunas características en común; luchan contra la marginación social promoviendo empleo, tratan de introducir iniciativa privada en la prestación de determinados servicios sociales intensivos en mano de obra (si no existe control puede precarizarse el servicio), trabajan en el ámbito de la Administración Local y, sobre todo, en Europa están relacionados con actividades alternativas y de respeto al medio ambiente.

4. EL FUTURO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO

Quedaría incompleta la ponencia si no se hiciera una pequeña incursión por los elementos de futuro de las empresas de tradición cooperativista.

Nadie duda que nos enfrentamos a profundos cambios tecnológicos, organizativos e incluso sociológicos y políticos. Muchos pensadores socioeconómicos ven en el desarrollo de las nuevas tecnologías el origen de profundas transformaciones que están introduciendo elementos que configuran una nueva realidad social. Sin el ánimo de ser exhaustivos sí que cabe enumerar algunas ideas que caracterizan esa realidad y que abren nuevas posibilidades de expansión al Cooperativismo de Trabajo Asociado, como figura aglutinadora y más coherente de la economía social²¹.

- 1º El desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías introducen elementos innovadores que potencian el papel de la pequeña empresa, así como el impulso de una estrategia de desarrollo local²². Al respecto, cabe señalar que en los últimos años un gran número de iniciativas locales de empleo adoptaban la forma jurídica de CC.TT.AA.
- 2º Reducción del peso del sector industrial, aumento de la terciarización y de la producción flexible. Nos enfrentamos a una sociedad cada vez más compleja y de gustos diferenciados, manifestándose en una tendencia a elaborar productos en series cortas, descentralización de la producción, aumento de la subcontratación que favorece el desarrollo de la pequeña empresa.
- 3º Caminamos hacia un modelo de empresa más flexible, con más capacidad para adaptarse a un mercado cambiante, mayor versatilidad y mayor participación del trabajador.
- 4º El abaratamiento de costes de comunicación y transmisión de información, unido a la terciarización y al incremento de la formación, permite pensar que con pequeñas inversiones, un

²¹PALACIAN,A.: "Una sociedad terciaria, una sociedad cooperativa", *Diario Levante*, 24 de Octubre de 1992.

²²ARZENI, S.: "Las políticas de empleo son caducas", *Diario El País*, 27 de Julio de 1992 pag.36

grupo de trabajadores puede iniciar una actividad productiva con garantías de éxito en el mercado.

- 5º La profusión de la contratación temporal, el empleo en precario y las dificultades de ciertos colectivos para salir de situaciones laborales inestables, con una tendencia creciente hacia la dualización de la sociedad, permite pensar que se potenciarán iniciativas empresariales tendentes a conseguir una mayor estabilidad, como ya ocurriera en los años ochenta. Así mismo, por el lado del empresario autónomo cabe esperar una tendencia a la agrupación por la vía de cooperativas y con el fin de mejorar su competitividad, al beneficiarse de unos menores costes empresariales e impositivos.
- 6º Cabe esperar una demanda creciente de bienes sociales por colectivos cada vez más amplios. Los servicios hacia las personas son una parcela importante para las pequeñas empresas intensivas en trabajo como las CC.TT.AA.
- 7º Se tiende a un sistema de relaciones laborales, donde la clave se centra en conseguir la integración del trabajador en la empresa, así como una mayor autonomía, lo cual requerirá una formación más cooperativa²³.
- 8º La provisión de servicios públicos cuya responsabilidad recae en la Administración, esta alcanzando niveles de insatisfacción que origina una tendencia creciente a la privatización. Frente a la privatización pura de una política neoliberal, cabe un planteamiento conjunto entre el movimiento cooperativo, sindical y los nuevos movimientos sociales, dentro de la economía social.

²³LEVIN, H. RUMBERGER, R. (1991): "EDUCACION, TRABAJO Y EMPLEO EN LOS PAISES DESARROLLADOS: Situación y Desafíos para el Futuro", *Revista de Treball*, nº 17, pp.135-158, Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials.

Todos estos factores emergentes que suponen un cambio sustancial respecto al modelo productivo de los años sesenta y setenta, en principio, sugieren elementos que en mayor o menor medida se incorporan en las empresas de tradición cooperativista. Además, son elementos que permiten avanzar políticas de desarrollo local y todo ello con un problema de fondo, como es la escasez de empleo.

La CTA encuentra su caldo de cultivo como pequeña empresa, apropiada para dar respuesta a una sociedad en progresiva terciarización, con necesidades pequeñas de inversión, intensivas en trabajo, apropiadas para desenvolverse en el ámbito local²⁴ y , capaces de asumir servicios públicos en colaboración con la Administración, que se caracterizan por un elevado grado de participación y por su mayor capacidad de distribución de la riqueza.

Ahora bien, en contrapartida nos encontramos en una sociedad donde triunfan valores individualistas y jerarquizados y dominada por la empresa de capital, donde los medios de comunicación y la educación mantienen un elevado grado de condicionamiento.

En definitiva, las empresas de trabajo asociado se han convertido en creadoras de riqueza y empleo, en consecuencia, la sociedad y los políticos deberían ser conscientes de esta realidad y las organizaciones empresariales de la economía social capaces de transmitirlo. El futuro a corto plazo en nuestra Comunidad debe pasar por la Modificación de la Ley de Cooperativas, así como por aprovechar la citada ley para que se produzca una convergencia legislativa entre las CC.TT.AA. y las SS.AA.LL., superando la actual dispersión de esfuerzos que se produce en el sector como consecuencia de un protagonismo político mal entendido.

²⁴PALACIAN, A. SAEZ, C. (1990): "Una Estructura social para el empleo", Novembre Jove: Documentos de Debate, pp.18-29, Consell de la Joventut de Castelló.